

Aviso Importante:

A todos los Miembros de Local 342 Demanda Sus Derechos!

D E R E C H O S W E I N G A R T E N

Usted tiene el derecho legal para ser representado por su Administrador de Unión o Representante Sindical durante cualquier reunión con su supervisor, encargado de almacén, representante de compañía o personal de seguridad, cuando usted tiene una creencia razonable de disciplina y otras consecuencias adversas que pueden resultar por lo que usted dice. Este derecho, conocido como sus Derechos Weingarten, ocurrió de una decisión de Corte Suprema en 1975 que establece estas tres reglas:

- Rule 1. El **empleado** debe hacer una petición clara de la representación de unión antes o durante la reunión. No se requiere que la Dirección le informe de sus Derechos Weingarten, **y usted debe solicitar** que un representante sindical este presente
- Rule 2. Después que la petición esta hecha, la dirección debe elegir de entre tres opciones. El patrón debe:
- a. **Conceda la petición y retrase la reunión** hasta que un representante sindical llegue y tenga una posibilidad para consultar en privado con el empleado; o
 - b. **Niegue la petición** y termine la reunión inmediatamente; o
 - c. **Dé al empleado una opción** (1) tener la reunión sin la representación o (2) terminar la reunión.
- Rule 3. Si la dirección niega la petición y sigue haciendo preguntas, esto comete una **Práctica de Trabajo Injusta** y el empleado tiene el **derecho de rechazar contestar**.

LE IMPULSAMOS A NO RENUNCIAR SUS DERECHOS LEGALES PARTICIPANDO EN UNA REUNIÓN SIN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN

Recuerde, durante cualquier entrevista con su supervisor, encargado de almacén, representante de compañía o personal de seguridad, cuando usted tiene la creencia razonable de disciplina y otras consecuencias adversas que pueden resultar por lo que usted dice, **usted debe pedir que un Representante Sindical este presente. Use la declaración abajo para informar a su patrón que usted ejerce sus derechos.**

Declaración de Derechos de Interrogación:

Rechazo rendirme a esta interrogación porque creo que sufriré la disciplina o la terminación de mi empleo. Exijo mi derecho de tener un representante de Unión de mi parte presente antes de que este procedimiento siga. Si mi demanda no es reconocida, entonces rechazo participar en este proceso.